INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°05/2022, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, ID N°414.156

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 17 días de mes de mayo del 2.022, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Mirian Soledad Morel Céspedes.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°05/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°05/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

a) N° de PAC: 414.156
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
ALCIDES ZELINSKI BRITEZ	3866282-5	0985-709758/0985709758	azb_agropecuario@hotmail.com
EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ	3795287-0	021-603-835	edgarschweiss@hotmail.com
GRUPO LASO SA	80067852-4	240438/0985555066	administracion@grupolaso.com.py
GUSTAVO FEDERICO LOBLEIN SILVA	2147987-9	0985 370763/0985 370763	arapyahu87@gmail.com
ROBERTO GABRIEL ARRIOLA	1905592-7	0671-20072/0985797658	krolbareiro85@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 16 de mayo de 2022 a las 07:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:50 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal,

Escaneado con CamScanner

contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	COMPASA	ALCIDES ZELINSKI BRITEZ	3866282-5	azb_agropecuario @hotmail.com	Oficina de UOC – 07:18 hs	Gs.161.946.200

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	COMPASA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

4.2 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño

4.3 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

Escaneado con CamScanner

4.4 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS			COMPASA	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	>15% o <25%
1	Gasoil Diesel Tipo III	8.138	8.138	-

4.5. Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

AÑOS	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	3.795.946.389	3.760.906.669	3.302.364.567	
Pasivo Corriente	3.434.792.645	3.598.466.016	3.263.678.991	
Ratio de liquidez	1,10514572	1,045141639	1,011853364	1,05404691

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

AÑOS	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	3434792645	3598486916	3263678991	
Activo Total	3955925743	4292816278	4179328079	
Coeficiente de solvencia	0,868265197	0,83252975	0,780909976	0,82914272

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	COMPASA
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Ratios financieros de los años 2018; 2019 y 2020.	Cumple
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	Cumple

4.7. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	COMPASA
1. Certificado de metrología y de calidad emitido por el INTN	Cumple
2. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios	Cumple
3. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa. e. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

4.8. Experiencia Requerida

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	COMPASA
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. *2020,2021.*	Cumple

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:
Adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N°05/2022, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, ID N°414.156, a la empresa COMPASA** con **RUC: N°**3866282-5, propiedad del Sr. ALCIDES ZELINSKI BRITEZ, con número de cedula de identidad Nº3.866.282, domiciliado sobre la Avda. Mcal. López c/Los Lapachos- Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.161.946.200 (guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

Sra. Mirian Soledad Morel Céspedes
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner